

Acuerdo, autorizando al señor Ldo. don Tomas Ayon, para que arregle i firme la Convencion de estradiccion con el señor Ministro residente de los EE. UU.

EL GOBIERNO:

Habiendo manifestado el señor C. N. Riotte, Ministro Residente de los EE. UU., que tiene plenos poderes para celebrar con Nicaragua una Convencion de estradiccion

ACUERDA:

Autorizar al señor Ldo. don Tomas Ayon, Ministro de Relaciones Exteriores, para que arregle, concluya i firma con el señor Ministro Residente de los EE. UU., la Convencion referida, sujetándose á las instrucciones que al efecto se le comunican.

Managua, junio 25 de 1870—Guzman.

